



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declárese de Interés Legislativo el 106° Aniversario de la fundación del Hospital "Petrona Villegas de Cordero" del Partido de San Fernando, que se conmemora el 5 de Marzo de 2017.

JUAN ANDREOTTI

Juan Andreotti
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Hacia el año 1870 por parte de la señora Petrona Villegas de Cordero surgió la idea de la construcción de un hospital en San Fernando.

Dado a conocer el pensamiento de la señora, fue resistido por unos y auspiciado por otros, siendo uno de los que más apoyaron la idea el bondadoso y caritativo médico Vicente Gandulfo.

Datan de ese año de 1870 los primeros trabajos y gestiones realizados para la ejecución del hospital.

Se nombra una primera comisión que comienza a reunir los primeros fondos trabajando en colaboración con las autoridades municipales para obtener el terreno donde habría de levantarse el edificio.

El terreno se logra escriturar en el año 1901, consistía en un lote de aproximadamente 1/3 de manzana.

La señora de Cordero había fallecido en 1891, no obstante las gestiones prosiguen y en 1901, se coloca la piedra fundamental del edificio. La comisión de Damas era presidida entonces por la señora Artemia Albarracín y fue padrino del acto el Vice-Presidente de la República, Norberto Quirno Costa.

En aquel momento es la señora Artemia Albarracín, como un justo homenaje a la memoria de la iniciadora de la obra y a los esfuerzos que hubo de realizar para que se llegara a la situación de ese momento, mocionó para que el futuro establecimiento llevara el nombre que tiene actualmente "Petrona V. de Cordero", ya que el hospital tenía principio de ejecución real.

En 1906, después de varios fracasos, puede decirse que las obras se encaran bajo un plan serio y racional.

El hospital se proyecta para tener tres pabellones para enfermos, para hombres, mujeres y niños, dos de veintidós camas y uno de diez, además de la administración, sala de operaciones, aislamiento, autopsias, cocinas y baños.

La construcción fue puesta bajo la dirección del constructor Aquiles Rossi, pero fallecido éste, terminó la obra el constructor Faustino Feroldi, estando la planificación a cargo de los arquitectos Estévez y Velázquez.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
[Firma]



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Finalmente el 5 de marzo de 1911 se inaugura parte de lo proyectado, consistente en un pabellón de veintidós camas y dependencias.

La ceremonia oficial se realizó con la presencia del señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Gral. José I. Arias y el Intendente Municipal D. Alfredo Rodríguez entre otros.

Aun así faltaban recursos para concluir la obra por lo cual para reunir lo que faltaba se realizaron reuniones, actos y pedidos de subsidios populares y oficiales.

Del día de la inauguración surgieron donaciones que ayudaron a proseguir con la obra y asimismo los distintos gobiernos que se sucedieron fueron destinando los fondos presupuestarios para poner en marcha el Hospital.

Desde entonces, el Hospital de San Fernando fue el principal referente de la atención de la salud en el municipio, y en la década del '50, el Hospital pasó a depender de la Provincia de Buenos Aires.

Desde entonces, se realizaron modificaciones edilicias parciales.

Años más tarde, el hospital fue adquiriendo un perfil tecnológico y académico, generándose cambios en su estructura funcional, que sentó las bases del actual Hospital.

Dada la creciente demanda de atención, se fueron realizando diversas mejoras orientadas en la mejora de la calidad de atención al usuario y el logro de la calidad total de los procesos intrahospitalarios.

No solo ha trabajado en las especializaciones sino que también ha enfocado su tarea a la profesionalización del recurso humano.

En el año 1991 se creó el Comité de Docencia e Investigación (CODEI) con el propósito de promover, facilitar y coordinar un conjunto de actividades no asistenciales que cada vez con mayor intensidad se venían desarrollando en el Hospital.

La principal función del CODEI es la de asesorar a la Dirección del Hospital sobre la política a seguir en cada una de sus áreas.

JUAN ANDREOTTI
Diputado

Síndico Provisorio
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

A partir de 1992 se desarrolla en el Hospital la Unidad Docente Hospitalaria de la Facultad de Medicina de Bs. As.

Para el desarrollo de las actividades de pregrado el Hospital firmó convenios con las Facultades de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (como el Hospital Universitario Asociado).

Al Hospital concurren regularmente a realizar prácticas alumnos de la Cruz Roja Argentina en las carreras de Enfermería Profesional, Auxiliar de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica y Técnico en Radiología, y a partir del año 2000 se creó la Unidad Académica de Enfermería a través de un convenio con la Universidad Nacional de Entre Ríos para la Profesionalización de Auxiliares de Enfermería.

En el área de educación de posgrado, y con el objetivo de actualizar a los profesionales el CODEI auspicia programas de capacitación en numerosas disciplinas biomédicas.

Con el mismo objetivo de contribuir a una educación continua de posgrado el CODEI auspicia anualmente las Jornadas Intrahospitalarias y seminarios destinados a profesionales, enfermeros, técnicos y personal administrativo vinculado al área de la salud.

Es su objetivo brindar servicios de salud con eficiencia y eficacia que logren un impacto real en la población de su área de influencia basado en el paradigma de la Atención Primaria de la Salud: no sólo curar sino también promover, prevenir y rehabilitar.

Hoy el Hospital está comprendido dentro de las Instituciones que forman la Región Sanitaria V, brindando atención a los vecinos del Municipio y a los de los Distritos cercanos.

Pasan los años y a pesar de las carencias que sufren desde lo edilicio y lo que refiere a aparatos y tecnología, el personal médico profesional sigue trabajando en pos de la salud, comprometiéndose días a día en la recuperación de vidas.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



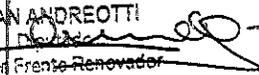
Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Se cumplen 106 años de su fundación y aun hoy sigue siendo un icono de la medicina no solo en la zona sino en la Provincia de Buenos Aires, brindando servicio en innumerables especialidades y trabajando continuamente para perfeccionar los mismos.

Producto de las capacitaciones y las mejorías que ha realizado ha sido reconocido con el 1º Premio en "Innovación de la Gestión Pública" en el año 2006 y el 1º Premio Provincial a la calidad en salud en Hospitales públicos por la Gestión Gerencial" en el año 2010, es por ello que como una manera más de que sea reconocida su trayectoria y vocación de servicio a lo largo del tiempo, solicito acompañen el presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI


Diputado Frente Renovador
C. Diputados Pcia. de Bs. As.